IDENTIFICACION DEL PROCESO No. SA-MC-DT-COR-002-2023

OBJETO: "HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DEL INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CÓRDOBA"

Fecha: 27 de junio del 2023

Desde el día 16 de mayo del 2023, el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP *www.contratos.gov.co*, los estudios, documentos previos, análisis del sector, el pliego de condiciones, apéndices, anexos y demás documentos necesarios para la publicidad del proceso para que los interesados realizaran las observaciones y sugerencias de los mismos.

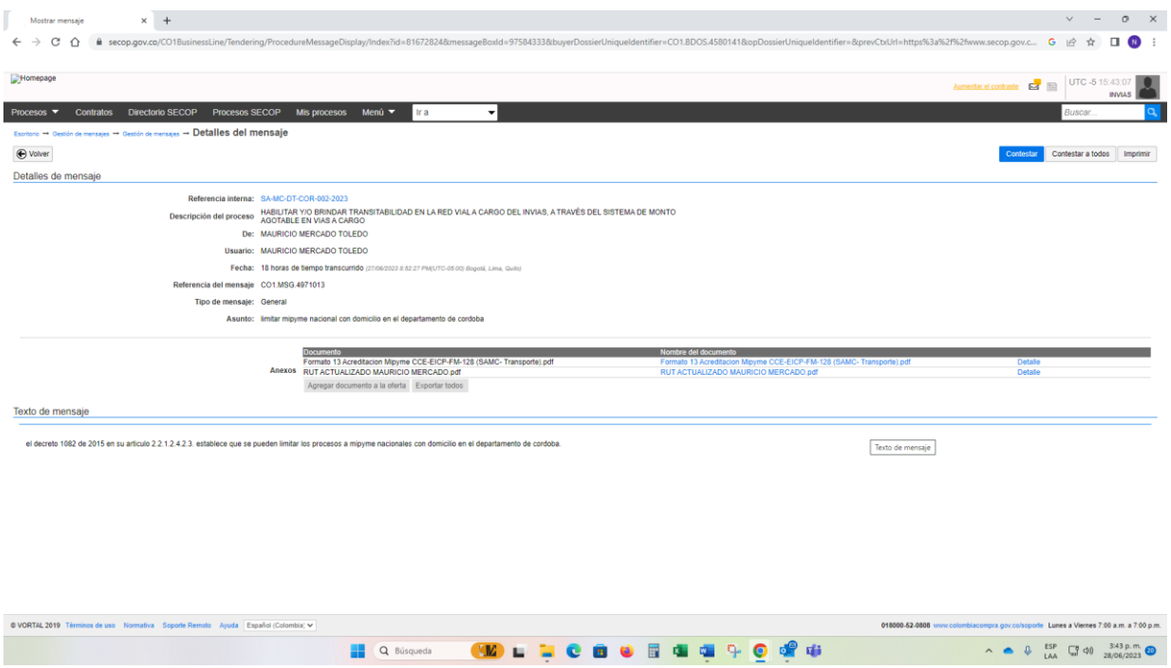
OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS A LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES:

Se presentaron a través de Secop II, observaciones al proyecto de pliego de condiciones y solicitud de limitación a Mipyme en el término establecido en la cronología del proceso para este fin, de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN 1

PROPONENTE: MAURICIO MERCADO TOLEDO

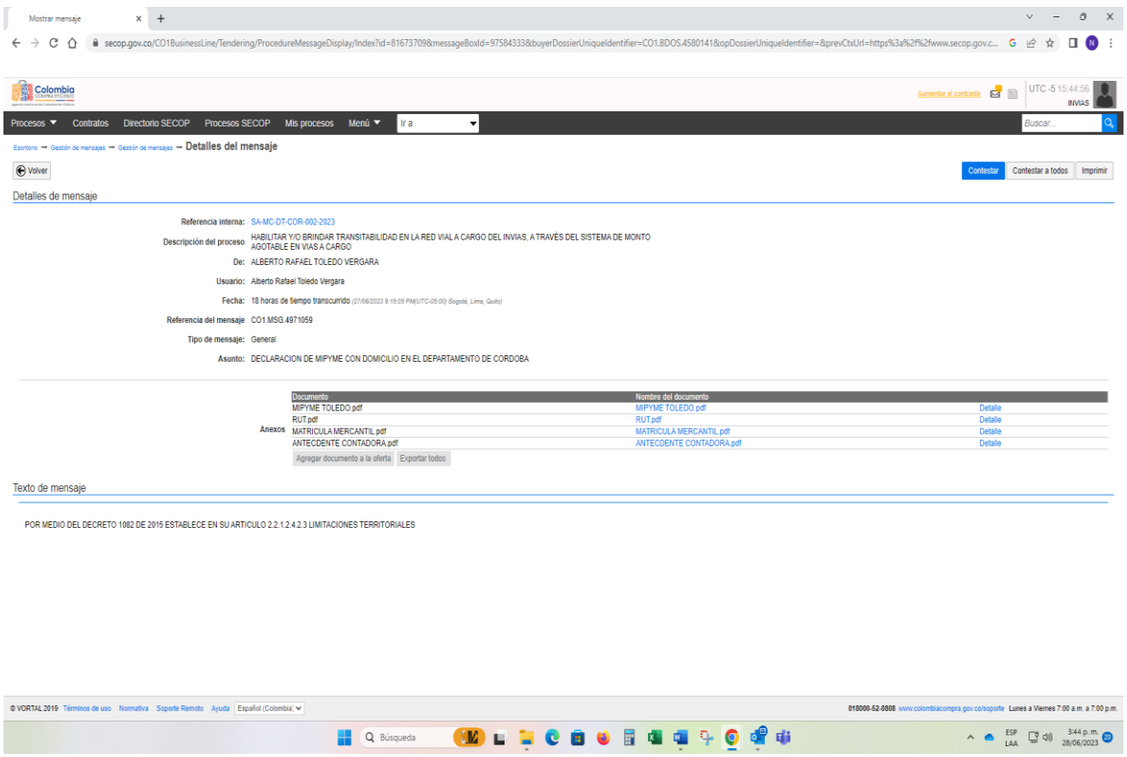
el decreto 1082 de 2015 en su articulo 2.2.1.2.4.2.3. establece que se pueden limitar los procesos a mipyme nacionales con domicilio en el departamento de cordoba.



OBSERVACIÓN 2

PROPONENTE: ALBERTO RAFAEL TOLEDO VERGARA

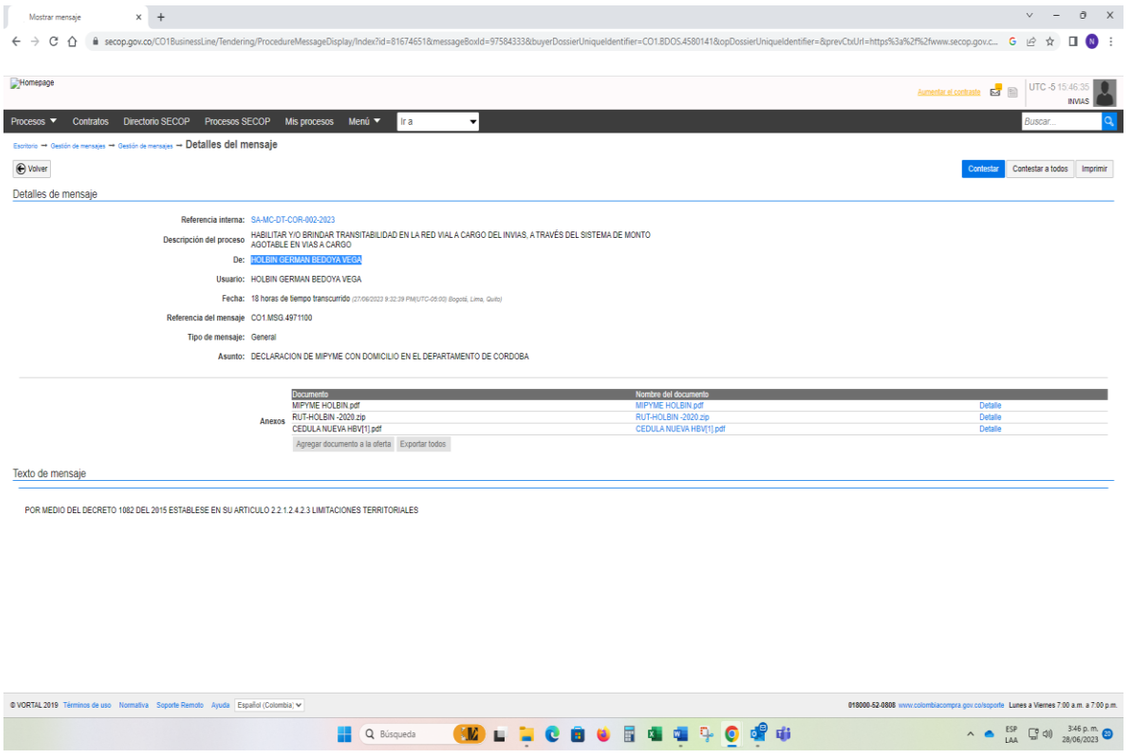
POR MEDIO DEL DECRETO 1082 DE 2015 ESTABLECE EN SU ARTICULO 2.2.1.2.4.2.3 LIMITACIONES TERRITORIALES



OBSERVACIÓN 3

PROPONENTE: HOLBIN GERMAN BEDOYA VEGA

POR MEDIO DEL DECRETO 1082 DEL 2015 ESTABLESE EN SU ARTICULO 2.2.1.2.4.2.3 LIMITACIONES TERRITORIALES



POR EL INSTITUTO

INVIAS RESPONDE:

Revisadas las 3 solicitudes recibidas a través de Secop II, con sus anexos y como quiera que se cumplen los requisitos en la convocatoria pública para limitar a Mipyme en virtud de los Artículos 2.2.1.2.1.5.2, 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4. Del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de contratación No. SA-MC-DT-COR-002-2023, es procedente la limitación a la participación exclusiva de empresas Mipymes nacionales, por lo que se procederá a realizará la modificación en el pliego electrónico definitivo.

Firmado digitalmente por ELLEN OBEIMAR AICARDY GALEANO

ELLEN AICARDY GALEANO
Director Territorial Córdoba (E)

	Nombre	Cargo/Dependencia	Firma
Elaboró	NESTOR LEMUS VILLADIEGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 17	
Revisó	FELIPE SANTIAGO PEREZ DIAZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 19	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo recomendamos para la firma.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
2	24-01-2019	Se actualiza dando cumplimiento al plan de mejoramiento de acuerdo con memorando No DC 86510 con fecha de 18 de diciembre de 2018.